



Proceso : **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**
Demandante : **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado : **OLIVERIO ROPERO DIAZ**
Apoderado : **DR. JORGE ELICER SEPULVEDA GRISALES**
Radicado : **683852042001-2021 - 00130**

Constancia Secretarial: La señora Juez se encontraba de compensatorios del 11 al 24 de enero de 2022, por haber prestado el Turno de Función de Control de Garantías del 17 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022, en atención al Acuerdo Número CSJSAA21-86 del 24 de noviembre de 2021, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando que el apoderado de la entidad demandante solicita la corrección del auto que libro Mandamiento de Pago.

Landázuri, 27 de Enero de 2022

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veintisiete de Enero de Dos Mil Veintidós

Siendo procedente la solicitud elevada por el doctor JORGE ELICER SEPULVEDA GRISALES, y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se ordena corregir la parte resolutive, numeral CUARTO, del auto que libro Mandamiento de Pago, de fecha 13 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que por error involuntario se relacionó el valor que no corresponde.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

RESUELVE

Corregir el numeral CUARTO del auto Mandamiento de Pago de fecha 13 de diciembre de 2021, el cual quedara así:

CUARTO: Por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$ 11.999.307)** correspondientes a capital insoluto contenido en el pagaré número 060556100005348.

Notifíquese este auto junto con el Mandamiento de Pago al demandado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Circuito Judicial de San Gil
Juzgado Promiscuo Municipal
Landázuri – Santander

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 28 DE ENERO
DE 2022 A LAS 8:00 A.M..



Secretaria